

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:27148

Por la cual se resuelve una solicitud de Revocatoria Directa

Rad. PCT/11-179434

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 34, del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 2472 de 28 de enero de 2014, la Superintendencia de Industria y Comercio otorgó una patente de invención a la creación titulada: *“PROCESO Y APARATO CON PIEZAS COMBINADAS PARA SEPARAR UNA CORRIENTE DE HIDROCARBUROS PESADOS”* a favor de la sociedad ORTLOFF ENGINEERS, LTD Y S.M.E. PRODCUTS LP.

SEGUNDO: Que mediante escrito de fecha 12 de febrero de 2014, radicado bajo el número 11-179434- -00009-0000, la sociedad titular de la patente presentó solicitud de revocatoria directa contra la mencionada resolución, a fin de que sea incluido como inventor el señor Don L. Tyler.

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo *“Siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión”*.

CUARTO: Que a fin de constatar la información aportada por la sociedad titular de la patente, se procedió a revisar nuevamente el expediente administrativo encontrando que, efectivamente, en la Resolución impugnada se omitió citar como inventor al señor Don L. Tyler, de acuerdo con la información relacionada en el documento de publicación internacional WO 2011/123289 A1 de fecha 06 de octubre de 2011, documento de cesión de derechos radicado el 30 de marzo de 2012 y el formulario único de solicitud de patente de fecha 27 de diciembre de 2011.

QUINTO: Que en virtud de lo expuesto, resulta atendible por ajustarse a derecho la petición del titular de la patente de revocar parcialmente la Resolución No. 2472 de 28 de enero de 2014.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 2472 de 28 de enero de 2014 por las razones expuestas en la parte motiva, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

‘PROCESO Y APARATO CON PIEZAS COMBINADAS PARA SEPARAR UNA CORRIENTE DE HIDROCARBUROS PESADO

(...)

Inventor (es): Andrew F. Johnke, Larry Lewis W, John D. Wilkinson, Joe T. Lynch, Hank M.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:27148

Por la cual se resuelve una solicitud de Revocatoria Directa

Rad. PCT/11-179434

Hudson , Kyle T. Cuellar y Don L. Tyler.

(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución No. 2472 de 28 de enero de 2014 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la sociedad ORTLOFF ENGINEERS, LTD Y S.M.E. PRODCUTS LP, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por estar agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 Abr 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, notificaciones@bc.com.co

Elaboró: Yanith Paola Gamboa Pacheco

Revisó: Jose Luis Salazar Lopez

Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez